



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

181. DESARROLLO DEL PERSONAL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2. Árbol del Problema	5
1.3. Identificación del problema	6
1.4. Magnitud de la población	8
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones	8
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial</i>	<i>9</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo</i>	<i>10</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo	12
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones	12
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	13
2.1. Experiencias de atención a la problemática	14
2.2. Propuesta de diseño	14
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado	15
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria	17
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada	18
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias	19
2.3. Marco de actuación de la propuesta	25
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta	25
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones	27
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación	27
3. Conclusiones	28
4. Glosario	30
5. Fuentes de información	33
6. Anexos	33

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

El fortalecimiento del personal educativo y de las instituciones formadoras de docentes constituye una prioridad en la agenda internacional, nacional y estatal, dado que la calidad de los aprendizajes está directamente vinculada con la formación, actualización y acompañamiento que reciben maestras, maestros y directivos. Organismos internacionales como la UNESCO, la OCDE y la CEPAL han señalado que la profesionalización docente debe abordarse de manera integral, articulando la formación inicial que se imparte en las instituciones de educación superior —particularmente las escuelas normales y universidades pedagógicas— con procesos sistemáticos de formación continua y desarrollo profesional. La Agenda 2030, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, refuerza esta visión al establecer la necesidad de incrementar sustancialmente el número de docentes calificados, así como de garantizar su acceso a oportunidades pertinentes de capacitación, certificación y actualización.

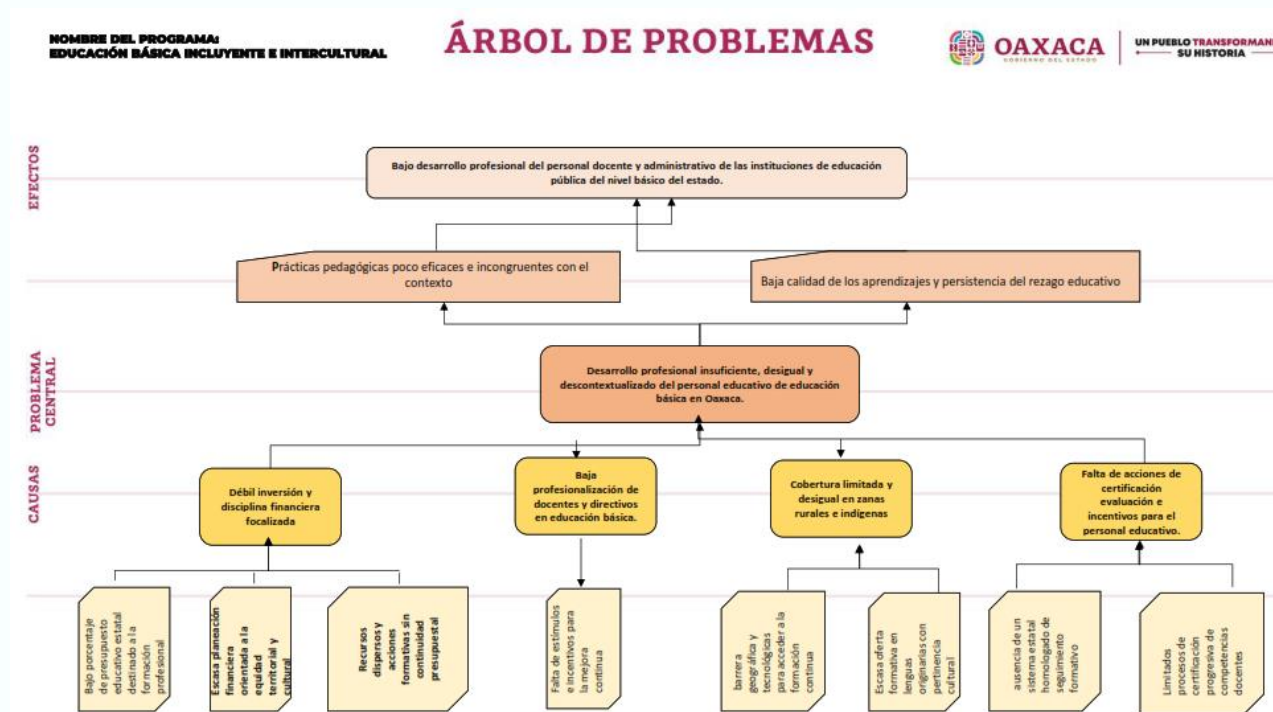
En el plano nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) reconocen la responsabilidad del Estado de proporcionar formación inicial, continua y desarrollo profesional de calidad que fortalezca el desempeño docente y su capacidad para responder a los retos del sistema educativo. La normatividad aplicable a educación superior formadora de docentes, como los acuerdos de la DGAIR y las disposiciones sobre el modelo académico de las Escuelas Normales y la UPN, subraya la obligación de garantizar una formación inicial sólida, contextualizada y vinculada a las necesidades educativas de

cada entidad federativa. Además, los programas sectoriales de educación establecen la importancia de integrar mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación superior y las autoridades educativas estatales para consolidar trayectorias profesionales coherentes y progresivas.

En Oaxaca, el Plan Estatal de Desarrollo y la política educativa vigente han priorizado la revalorización del magisterio y el fortalecimiento de las instituciones de formación docente, reconociendo que el estado presenta una compleja realidad educativa marcada por la diversidad lingüística y cultural, la dispersión territorial, los Municipios del Bienestar, la presencia de escuelas multigrado y una alta proporción de servicios en zonas rurales e indígenas. En este contexto, tanto el personal educativo en servicio como los estudiantes de Escuelas Normales y UPN requieren procesos de formación que integren competencias pedagógicas, interculturales, disciplinarias, tecnológicas y de gestión escolar, adecuadas a las necesidades reales del territorio. Durante los últimos años, el IEEPO ha implementado acciones de formación continua, capacitación para procesos de carrera docente, fortalecimiento para formadores y estudiantes normalistas, y programas de acompañamiento pedagógico; sin embargo, estas acciones han enfrentado limitaciones de cobertura, articulación y pertinencia.

Por ello, el programa Desarrollo del Personal Educativo de Educación Básica se consolida como un instrumento estratégico para articular, fortalecer y ampliar la formación del personal en servicio y del alumnado de educación superior formadora de docentes, garantizando que ambos eslabones formación inicial y desarrollo profesional contribuyan de manera conjunta al mejoramiento de la calidad educativa y al cierre de brechas estructurales en el estado.

1.2. Árbol del Problema.



El árbol de problemas del programa identifica como fenómeno central la insuficiente articulación, cobertura y pertinencia del desarrollo profesional del personal educativo y de la formación inicial impartida en las instituciones de educación superior formadora de docentes. Esta problemática se origina en causas directas como la oferta limitada y poco contextualizada en educación continua, la baja disponibilidad de programas específicos para personal directivo y administrativo, la escasa integración entre el IEEPO, las Escuelas Normales y la UPN, y la falta de mecanismos sistemáticos de certificación de competencias. Se suman causas indirectas como la falta de actualización curricular en formación inicial, la insuficiente inversión en infraestructura académica y tecnológica en las normales y la UPN, la limitada coordinación con autoridades

federales, y las desigualdades territoriales que dificultan el acceso a la formación en municipios rurales e indígenas.

Los efectos de esta problemática son múltiples y afectan tanto al desempeño del personal educativo en servicio como a la calidad de la formación inicial: prácticas pedagógicas insuficientemente actualizadas, débil liderazgo escolar, acompañamiento pedagógico limitado, desigualdad en el acceso a oportunidades de profesionalización, poca preparación para los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del SCMM, y dificultades para garantizar que los futuros docentes egresen con competencias acordes al nuevo marco curricular. De manera indirecta, estos efectos contribuyen a la persistencia de brechas en el logro educativo, particularmente en regiones indígenas, multigrado, rurales y de alta marginación.

El árbol muestra que el problema es sistémico y que solo puede resolverse mediante la articulación entre el desarrollo profesional del personal educativo y la transformación integral de la formación inicial docente en las instituciones de educación superior del estado.

1.3. Identificación del problema.

El análisis documental y los datos provenientes del IEEPO, SIGED, SICEE, UPN y Escuelas Normales revelan que el estado enfrenta un desafío estructural: la falta de un sistema integral, continuo y articulado de desarrollo profesional y formación inicial para el personal educativo y para quienes aspiran a integrarse al servicio educativo. Este problema se manifiesta en varios grupos: docentes frente a grupo que requieren actualización disciplinar y pedagógica; personal directivo y de supervisión con necesidad de

fortalecer competencias de liderazgo académico; asesores que carecen de formación especializada; personal administrativo que necesita capacitación normativa; aspirantes a procesos de carrera docente que requieren preparación para los lineamientos federales; y estudiantes de Escuelas Normales y la UPN cuya formación inicial debe responder con mayor pertinencia a la realidad educativa del estado.

De manera precisa, el programa busca resolver la insuficiencia, dispersión y desigual acceso a procesos de formación inicial y desarrollo profesional pertinentes, contextualizados y culturalmente adecuados, lo que dificulta que el personal educativo en servicio y en formación cuente con las capacidades necesarias para atender los desafíos pedagógicos y territoriales de Oaxaca. Este problema es resultado de causas estructurales como la oferta formativa limitada en zonas rurales e indígenas, la falta de mecanismos de articulación entre educación superior e IEEPO, la ausencia de trayectorias formativas progresivas, las barreras geográficas y tecnológicas, y la insuficiente vinculación entre formación inicial y el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Los efectos incluyen el desempeño desigual del personal educativo, la falta de pertinencia cultural en las prácticas pedagógicas, la insuficiente preparación para los procesos de carrera docente, el debilitamiento del liderazgo escolar y la persistencia de brechas educativas entre territorios. La interrelación entre causas, problema y efectos evidencia la necesidad de un programa que articule la formación inicial, la formación continua y el desarrollo profesional en un esquema integral que favorezca la calidad educativa y la equidad territorial.

1.4. Magnitud de la población.

La magnitud de la población vinculada al desarrollo profesional educativo en Oaxaca es amplia y diversa, ya que integra tanto al personal en servicio como a quienes se están formando en instituciones de educación superior para incorporarse al sistema educativo estatal. Para dimensionar adecuadamente esta población, se considera el conjunto de docentes, directivos, supervisores, asesores y personal administrativo que participa en procesos educativos, así como a los estudiantes de las Escuelas Normales Públicas de Oaxaca y de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes representan el relevo generacional del magisterio y constituyen un grupo estratégico en la consolidación de una planta docente sólida y pertinente.

La magnitud de esta población está influida por factores como la diversidad territorial y cultural del estado, la expansión de servicios educativos en regiones con crecimiento demográfico, la existencia de escuelas multigrado y telesecundarias en contextos rurales e indígenas, la implementación del nuevo marco curricular y los requerimientos de profesionalización establecidos por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Asimismo, los Municipios del Bienestar, que concentran condiciones de alta marginación, representan áreas prioritarias donde la necesidad de formación inicial y continua se intensifica debido a las particularidades lingüísticas, geográficas y comunitarias.

El análisis de la magnitud poblacional permite reconocer que el estado cuenta con un importante potencial humano en educación básica y en educación superior formadora de docentes, cuyas capacidades pueden fortalecerse mediante un programa integral que articule la formación inicial, el desarrollo profesional y el acompañamiento pedagógico.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

La población vinculada al programa se caracteriza por su diversidad en términos de funciones, etapas de formación, ámbitos laborales y contextos territoriales, lo que enriquece el sistema educativo y, al mismo tiempo, requiere estrategias diferenciadas de fortalecimiento profesional. El personal educativo en servicio agrupa a docentes frente a grupo, directivos, supervisores, asesores y personal administrativo, quienes desempeñan labores esenciales para el funcionamiento escolar y cuya formación continua resulta estratégica para la mejora educativa. A esta población se suman los aspirantes a procesos de admisión, promoción y reconocimiento, quienes demandan acompañamiento académico y orientación especializada para integrarse al Servicio Profesional o avanzar en sus trayectorias laborales.

De manera complementaria, la población estudiantil de las Escuelas Normales y de la Universidad Pedagógica Nacional representa un pilar fundamental en el desarrollo del sistema educativo estatal, pues son quienes transitan por la formación inicial que les permitirá desempeñarse como futuras maestras y maestros. Sus necesidades formativas son amplias, desde el fortalecimiento disciplinar y pedagógico hasta el desarrollo de competencias interculturales, lingüísticas y tecnológicas, especialmente relevantes en un estado con gran diversidad cultural como Oaxaca. Tanto en el personal educativo en servicio como en la población en formación inicial, se observa que las condiciones territoriales —particularmente en zonas rurales, indígenas y Municipios del Bienestar— pueden generar desafíos adicionales para el acceso a oportunidades de formación, conectividad y acompañamiento académico, lo que hace necesario un enfoque diferenciado que responda a estas realidades.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial del programa está integrada por todas las personas que presentan necesidades de fortalecimiento profesional y que, conforme a la normatividad vigente y a los criterios técnicos del sistema educativo, podrían ser elegibles para recibir acciones de formación. Este grupo incluye a la totalidad del personal educativo en servicio docentes, directivos, supervisores, asesores y personal administrativo, así como a los aspirantes a procesos de la Carrera de las Maestras y los Maestros y a las y los estudiantes de las Escuelas Normales y UPN, quienes requieren preparación sólida para integrarse al servicio educativo.

Esta población presenta características diversas que reflejan la riqueza y complejidad del sistema educativo estatal. En términos sociodemográficos, se observa una importante presencia de personal joven en formación inicial y de docentes con trayectorias consolidadas que participan en procesos de actualización. Desde la perspectiva territorial, una parte considerable se ubica en regiones indígenas, rurales o de alta dispersión geográfica, donde factores como la conectividad limitada, las distancias entre comunidades o la disponibilidad de espacios formativos pueden influir en las oportunidades de capacitación. En el plano académico y profesional, existe una demanda creciente de formación en competencias interculturales, habilidades tecno pedagógicas, gestión escolar, diseño curricular y evaluación educativa, de acuerdo con los requerimientos del nuevo marco curricular y los estándares nacionales e internacionales.

En síntesis, la población potencial es amplia, heterogénea y con necesidades diversas, lo que justifica un programa flexible, articulado y

con enfoque territorial que permita responder con pertinencia a las condiciones reales del estado.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que el programa podrá atender de manera prioritaria y programada, considerando las capacidades operativas, presupuestales e institucionales del estado. En coherencia con el diagnóstico, esta población está integrada principalmente por el personal educativo que labora en contextos donde la formación continua tiene un impacto más directo en los aprendizajes: docentes, directivos y supervisores que atienden zonas rurales, indígenas, multigrado, telesecundarias y Municipios del Bienestar. A este grupo se suman los asesores cuyo rol es estratégico en el acompañamiento territorial, así como los estudiantes de las Escuelas Normales y de la UPN que se encuentran próximos a incorporarse al servicio docente y que requieren fortalecer competencias asociadas a la práctica profesional, la interculturalidad y el dominio disciplinar.

Esta población enfrenta oportunidades y desafíos particulares que influyen en su acceso a la formación. Entre ellos se encuentran la dispersión de los centros escolares, la diversidad lingüística y cultural, los procesos de rotación y movilidad del personal, las necesidades formativas asociadas al nuevo marco curricular, las variaciones en matrícula de las normales y la disponibilidad tecnológica en su entorno. Aun cuando muchas de estas condiciones representan retos, también constituyen áreas de oportunidad para implementar procesos formativos innovadores,

contextualizados y diseñados a partir de las realidades pedagógicas del estado.

La identificación precisa de esta población permite orientar los esfuerzos del programa hacia quienes pueden beneficiarse de manera más directa e inmediata, garantizando una estrategia de atención gradual, equitativa y territorialmente pertinente.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

La población objetivo del programa, integrada por personal educativo en servicio y por estudiantes en formación inicial de las Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica Nacional, presenta una dinámica de crecimiento constante asociada a la evolución del sistema educativo estatal y a los requerimientos de profesionalización establecidos en el marco nacional. Con base en las tendencias registradas por el IEEPO, el SIGED y el SICEE, así como en la matrícula anual de educación normal y pedagógica, se prevé que esta población aumente gradualmente en los próximos años debido a la expansión y diversificación de los servicios educativos en zonas rurales e indígenas, a los procesos de movilidad generados por cambios de adscripción, promociones y jubilaciones, y a la incorporación anual de nuevas generaciones de docentes formados en instituciones de educación superior. Asimismo, factores territoriales como el crecimiento poblacional en Municipios del Bienestar, la apertura de nuevos grupos en comunidades de difícil acceso y la necesidad de fortalecer los servicios en regiones con alta diversidad lingüística incrementarán la demanda de formación continua, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de la formación inicial. A ello se suma la actualización del marco curricular y los procesos de carrera docente, que

requieren una preparación más sólida para admisión, promoción y reconocimiento, tanto en personal en servicio como en quienes cursan su formación superior. Bajo este panorama, se prevé un escenario de incremento sostenido de la población objetivo durante el horizonte de planeación del programa, lo que exige estrategias de atención progresiva, criterios de priorización territorial y un modelo flexible que permita responder con pertinencia y equidad a las necesidades emergentes del sistema educativo estatal.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de las poblaciones consideradas en el programa deberá realizarse con una periodicidad anual, tomando como referencia las fuentes oficiales con mayor oportunidad y confiabilidad, entre ellas el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), el Sistema Integral de Control Escolar del Estado (SICEE), los registros administrativos del IEEPO y la matrícula reportada por las Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica Nacional. Esta frecuencia permite reflejar con precisión los movimientos naturales del sistema educativo, tales como jubilaciones, promociones, cambios de adscripción, creación de nuevos servicios, incorporación de docentes de nuevo ingreso y variaciones en las cohortes de estudiantes de formación inicial. Asimismo, la actualización anual facilita la adecuada identificación de personal ubicado en Municipios del Bienestar y en regiones con mayor prioridad territorial, asegurando que la planeación formativa responda de manera oportuna a las necesidades emergentes. En caso de ajustes normativos federales, modificaciones curriculares o cambios en los lineamientos para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se podrán realizar actualizaciones semestrales o

extraordinarias que permitan mantener vigente la información y garantizar la pertinencia del programa.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

En México se han implementado diversas estrategias orientadas al fortalecimiento del desarrollo profesional docente y a la mejora de la formación inicial, cuyos resultados ofrecen aprendizajes valiosos para el diseño del programa estatal. A nivel nacional, la Secretaría de Educación Pública ha impulsado el Programa de Formación Continua, la estrategia de acompañamiento para aspirantes a los procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, el Modelo de Actualización y Desarrollo Profesional (MADEP) y el fortalecimiento curricular de las Escuelas Normales, esfuerzos que han puesto énfasis en la construcción de trayectorias formativas progresivas y en la articulación entre formación inicial y desarrollo profesional. En el ámbito internacional, países como Finlandia y Canadá han consolidado modelos de formación docente basados en la colaboración entre instituciones de educación superior y autoridades educativas, promoviendo acompañamiento permanente, actualización contextualizada y certificación de competencias profesionales; por su parte, Chile y Colombia han desarrollado sistemas de formación continua que articulan cursos, diplomados, mentorías y redes de aprendizaje, centrados en escuelas ubicadas en territorios con mayores desafíos educativos.

En Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública ha implementado cursos y diplomados presenciales y en línea, asesorías técnico-

pedagógicas, acciones de fortalecimiento para normalistas y estudiantes de la UPN, acompañamiento para aspirantes a procesos de admisión y promoción, y programas especializados en educación indígena, multigrado y educación especial. Estas acciones han permitido avanzar en la actualización profesional y han generado bases para construir un modelo estatal más articulado. Las experiencias acumuladas muestran que los programas con mayor impacto son aquellos que integran acompañamiento territorial, formación contextualizada, participación de las instituciones de educación superior y continuidad en los procesos formativos. Asimismo, evidencian la importancia de atender las necesidades de zonas rurales e indígenas, de fortalecer las capacidades de los formadores de docentes y de consolidar mecanismos de seguimiento que permitan valorar el avance del personal educativo. En conjunto, estas experiencias demuestran que el fortalecimiento del desarrollo profesional debe centrarse en la pertinencia cultural, la equidad territorial y la integración entre formación inicial y continua para lograr una mejora sostenida de la calidad educativa.

2.2. Propuesta de diseño.

La propuesta de diseño del programa se orienta a contribuir a la solución del problema identificado mediante la creación de un modelo integral, articulado y progresivo que fortalezca tanto a la formación inicial en las instituciones de educación superior como al desarrollo profesional del personal educativo en servicio. Este enfoque reconoce que la calidad educativa depende de un proceso formativo continuo que inicia en las Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica Nacional, y se proyecta a lo largo de toda la trayectoria laboral del personal docente, directivo, de

supervisión y administrativo. El programa se estructura a partir de acciones que buscan ampliar la cobertura formativa, asegurar la pertinencia territorial, mejorar la coordinación institucional y fortalecer las competencias profesionales necesarias para atender la diversidad educativa del estado.

El diseño considera como línea estratégica central la articulación efectiva entre el IEEPO, las Escuelas Normales, la UPN y las instancias federales, con el fin de garantizar que la formación inicial responda al perfil que requiere el sistema educativo y que la formación continua fortalezca las competencias del personal en servicio. El programa plantea mecanismos de capacitación especializada, certificación progresiva, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento académico de estudiantes y formadores de docentes, integrando acciones presenciales, híbridas y en línea que faciliten el acceso aun en regiones de difícil comunicación. Asimismo, establece criterios de priorización territorial que permiten orientar recursos y esfuerzos hacia los Municipios del Bienestar, zonas indígenas, rurales y multigrado, donde la necesidad de profesionalización es más apremiante.

De esta manera, el programa se configura como una alternativa eficaz y eficiente al fortalecer de manera simultánea a quienes se encuentran en servicio y a quienes se están preparando para incorporarse al magisterio, generando una sinergia que impacta de manera directa en la calidad y equidad educativa del estado. La propuesta integra elementos de planificación, seguimiento y evaluación, asegurando su viabilidad operativa y la adecuada utilización de recursos públicos.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

A partir del diagnóstico realizado, la alternativa más adecuada para atender el problema identificado consiste en implementar un programa integral de desarrollo profesional que articule de manera efectiva la formación inicial impartida en la educación superior con los procesos de formación continua y acompañamiento pedagógico del personal educativo en servicio. Esta alternativa se sustenta en la necesidad de consolidar un modelo formativo coherente, pertinente y progresivo, capaz de fortalecer las capacidades docentes, directivas y técnico-pedagógicas en todos los niveles del sistema educativo, especialmente en territorios donde se presentan mayores desafíos. La pertinencia de esta opción se basa en su capacidad de integrar en un solo esquema las necesidades del personal educativo y de los estudiantes normalistas y de la UPN, permitiendo construir trayectorias profesionales que respondan a los requerimientos del marco curricular y a las realidades sociolingüísticas del estado. Desde la perspectiva de eficiencia, esta alternativa aprovecha la infraestructura, los recursos humanos y la experiencia acumulada por el IEEPO y las instituciones de educación superior, facilitando la coordinación interinstitucional y optimizando los recursos financieros al evitar duplicidades en la oferta formativa. En términos de eficacia, el modelo propuesto permite fortalecer áreas clave como la actualización pedagógica, la interculturalidad, la gestión escolar, la formación digital y la preparación para los procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Si bien existen riesgos asociados a limitaciones presupuestales, dispersión territorial o conectividad insuficiente en zonas rurales, estos pueden mitigarse mediante estrategias flexibles de atención, modalidades híbridas, priorización territorial y mecanismos de

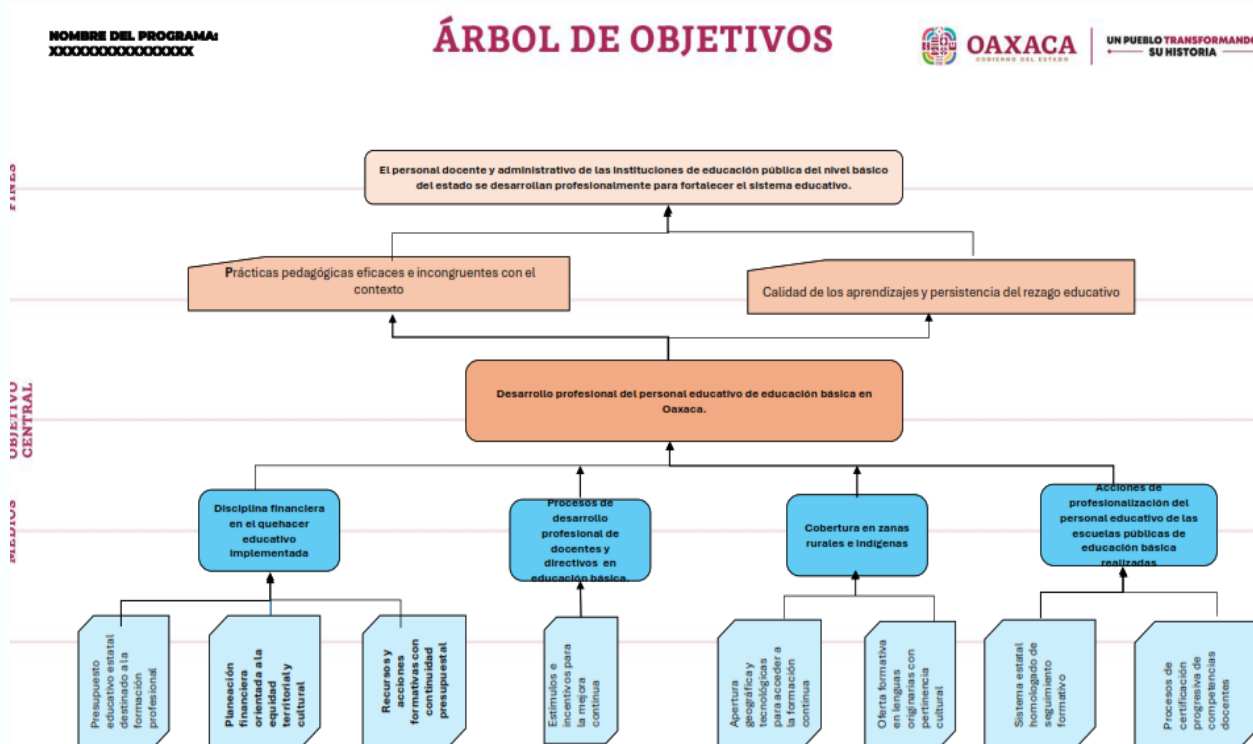
seguimiento. Por ello, esta alternativa se presenta como la más viable para impulsar una transformación sostenida del desarrollo profesional y la formación docente en Oaxaca.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

La modalidad presupuestaria del programa se ajusta a lo establecido por la Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que garantiza su alineación normativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos. De acuerdo con dicha clasificación, el programa corresponde a la categoría de programa presupuestario de desarrollo institucional y fortalecimiento de capacidades, dado que su objetivo es consolidar la formación inicial y el desarrollo profesional del personal educativo mediante acciones de capacitación, actualización, certificación y acompañamiento pedagógico. Esta modalidad permite integrar recursos estatales y federales provenientes de fondos como el Ramo 11 Educación Pública, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente formativo, y aquellos programas federales sujetos a reglas de operación que pueden contribuir a la profesionalización docente, o apoyos de fortalecimiento académico para instituciones de educación superior. La elección de esta modalidad favorece la eficiencia en la gestión, ya que permite articular recursos financieros diversos, generar sinergias con programas existentes y garantizar la sostenibilidad operativa del programa en el mediano plazo.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

árbol de objetivos



El diseño conceptual del programa Desarrollo del Personal Educativo de Educación Básica se construye a partir de los hallazgos del diagnóstico y del análisis del árbol de problemas, priorizando una estrategia integral que fortalezca las capacidades profesionales del personal docente, directivo, administrativo y de formación inicial. Esta alternativa se centra en garantizar trayectorias formativas continuas, progresivas y pertinentes, al tiempo que promueve el desarrollo institucional de las Escuelas Normales y de la UPN como pilares de la profesionalización educativa.

El programa retoma las causas identificadas y las transforma en medios u oportunidades de mejora, proponiendo un árbol de objetivos orientado a alcanzar un fin superior: contribuir al fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal educativo para mejorar la calidad de los aprendizajes y la gestión escolar en el Estado de Oaxaca. En este marco, el propósito del programa es ampliar el acceso, pertinencia y equidad de los procesos de formación, actualización, certificación y acompañamiento profesional, mediante acciones específicas que atienden los factores estructurales identificados, tales como la desigualdad territorial, las necesidades de profesionalización en contextos interculturales y la falta de trayectorias formativas integrales.

Matriz de Marco Lógico – Resumen Narrativo.

El diseño se acompaña de una Matriz de Marco Lógico preliminar, que define:

- Fin: Contribuir a garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo para la población oaxaqueña.

- Propósito: El personal educativo de las instituciones de educación pública del nivel básico del estado, se desarrollan profesionalmente para fortalecer el sistema educativo.

- Componentes:
 1. Disciplina financiera en el quehacer educativo implementada
 2. Procesos de desarrollo profesional de docentes y directivos en educación básica realizados

3. Profesionalización del personal educativo de escuelas públicas de educación básica realizada

Población objetivo y criterios de elegibilidad.

La población objetivo está integrada por docentes frente a grupo, directivos, supervisores, figuras técnico-pedagógicas, personal administrativo con funciones educativas, así como las y los estudiantes de Escuelas Normales y UPN que requieren fortalecer su formación inicial. Serán elegibles quienes: (a) cuenten con adscripción vigente dentro del Sistema Educativo Estatal; (b) participen en procesos de admisión, promoción o reconocimiento; (c) laboren en Municipios del Bienestar o zonas de atención prioritaria; y (d) acrediten necesidades formativas vinculadas a los componentes del programa. Para normalistas y estudiantes de UPN, la elegibilidad se relaciona con su inscripción regular y la pertinencia de la oferta formativa respecto a su perfil de egreso.

Criterios de selección. Entre la población elegible, se priorizará a quienes enfrenten condiciones de mayor rezago formativo o laboren en contextos que demanden mayores apoyos, tales como: escuelas multigrado, indígenas, de educación especial, telesecundaria y planteles ubicados en Municipios del Bienestar. También se considerará la participación en procesos de carrera docente y la alineación entre las necesidades individuales y la oferta formativa disponible. Las jefaturas de sector, supervisiones y direcciones institucionales participarán en la identificación de necesidades prioritarias para asegurar una selección objetiva y transparente.

Cobertura.

El programa establecerá una estrategia de cobertura progresiva que defina metas anuales y de mediano plazo, considerando la capacidad operativa del IEEPO, las instituciones formadoras y la demanda real identificada. En el corto plazo se atenderá a las regiones y planteles de mayor necesidad, ampliando gradualmente la cobertura hacia todas las modalidades educativas. La cobertura se medirá respecto a la población objetivo, garantizando que el crecimiento anual sea ordenado, equitativo y alineado con la disponibilidad presupuestal. Se contemplan metas específicas para normalistas y estudiantes de UPN, docentes en servicio y personal directivo y administrativo.

Tipos de apoyo.

Los apoyos se organizan en función de los componentes de la Matriz de Marco Lógico e incluyen: cursos de actualización, diplomados, certificaciones docentes, asesorías técnicas, talleres de fortalecimiento para la gestión escolar, acompañamiento pedagógico, prácticas profesionales fortalecidas para normalistas, programas formativos para aspirantes y herramientas para seguimiento profesional. Cada tipo de apoyo responde a necesidades identificadas y se implementará mediante modalidades presenciales, híbridas o virtuales según las características territoriales.

Montos de apoyo.

Los montos de apoyo del programa Desarrollo del Personal Educativo de Educación Básica se determinarán considerando los costos reales de diseño curricular, operación formativa, acompañamiento técnico, certificación y evaluación, así como las particularidades logísticas de las regiones del estado, especialmente en Municipios del Bienestar y zonas de difícil acceso. Para garantizar viabilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos, se tomarán como referencia las previsiones del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, particularmente aquellas relacionadas con la función educativa.

En términos de financiamiento federal, el programa se articulará principalmente con los recursos establecidos en:

- Ramo 11 – Educación Pública, que concentra los programas federales destinados a formación continua, desarrollo profesional docente, fortalecimiento de escuelas normales, profesionalización y certificación.
- FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo), que, si bien se destina prioritariamente al pago de servicios personales, contempla recursos complementarios para acciones de capacitación vinculadas al funcionamiento operativo del sistema educativo.
- FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples), cuyo apartado de Infraestructura Educativa puede apoyar de manera indirecta al programa cuando se requieran adecuaciones o habilitación de espacios para sedes formativas, centros regionales o aulas especializadas.

Todos los montos serán estimados bajo criterios de pertinencia, transparencia y optimización presupuestal, asegurando que cada apoyo otorgado contribuya directamente al fortalecimiento del desarrollo profesional del personal educativo y al logro de los objetivos del programa.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

El programa Desarrollo del Personal Educativo de Educación Básica se articula con diversas iniciativas estatales y federales que buscan fortalecer las capacidades profesionales del personal docente, directivo, administrativo y de formación inicial. Para evitar duplicidades y potenciar el impacto de la inversión pública, se realizó un análisis comparativo respecto a objetivos, población atendida, cobertura y tipo de apoyo otorgado.

En el ámbito federal, los programas de Formación Continua de la SEP y los componentes formativos asociados a la USICAMM comparten el propósito de elevar la calidad del desempeño profesional, pero se enfocan únicamente en cursos específicos para procesos de carrera como admisión, promoción o reconocimiento. En contraste, el presente programa estatal adopta una visión integral que incorpora actualización pedagógica, fortalecimiento de la gestión escolar, desarrollo socioemocional, acompañamiento técnico y formación intercultural, ampliando tanto la cobertura como el enfoque formativo.

Asimismo, existen sinergias con el PRODEP y las iniciativas de fortalecimiento académico de educación superior, que se orientan principalmente a instituciones formadoras de docentes. Aunque estos programas tienen

reglas de operación y montos definidos, complementan la estrategia estatal al robustecer la formación inicial en las Escuelas Normales y la UPN.

A nivel estatal, el IEEPO implementa acciones de capacitación y acompañamiento pedagógico que han contribuido a mejorar prácticas docentes y directivas. Sin embargo, su alcance es limitado por la demanda creciente y por la necesidad de alineación sistemática con los requerimientos territoriales, lingüísticos y normativos del estado. El programa propuesto no sustituye dichas acciones; por el contrario, las integra en un esquema ordenado que permite ampliar la cobertura, especializar contenidos y fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis confirma que el programa no genera duplicidad normativa ni operativa; por el contrario, contribuye a articular, ordenar y complementar los esfuerzos existentes, creando un marco estratégico de desarrollo profesional continuo con enfoque territorial.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

El programa se encuentra plenamente alineado con los principales instrumentos de planeación nacional, estatal, sectorial e internacional. En el ámbito nacional, se articula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en lo relativo a garantizar el derecho a la educación y fortalecer el desempeño del personal docente mediante procesos de formación continua, profesionalización y mejora de la práctica educativa.

De igual forma, se adhiere a las disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), y la normatividad de la SEP, que establecen la obligación

del Estado de brindar formación y actualización permanente a todas las figuras educativas del Sistema Educativo Nacional.

En el plano estatal, el programa contribuye directamente a los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022–2028, que prioriza la atención educativa con enfoque territorial, el fortalecimiento de la profesionalización docente y la transformación de las instituciones formadoras de docentes. También se vincula con el eje transversal de Municipios del Bienestar, impulsado por el Gobierno del Estado, que orienta recursos y acciones preferentemente hacia regiones históricamente rezagadas y de alta complejidad geográfica.

A nivel internacional, se integra con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4 (Educación de Calidad), que llama a garantizar docentes calificados, así como el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), reforzando la pertinencia cultural y lingüística de los procesos formativos en beneficio de pueblos indígenas y afromexicanos.

Con ello, el programa constituye una política pública coherente con las prioridades institucionales y los marcos normativos vigentes, orientada a fortalecer las capacidades profesionales del personal educativo y elevar la calidad y equidad de los servicios educativos en Oaxaca.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

La proyección financiera del programa se construye considerando el crecimiento anual de la demanda de formación, la ampliación de servicios educativos, los procesos de movilidad y admisión, y la expansión territorial hacia los Municipios del Bienestar. Para el corto y mediano plazo (2026–

2029), se prevé un incremento gradual en la asignación presupuestal derivado de la alineación con el PEF 2026, así como del fortalecimiento de las capacidades institucionales del IEEPO.

Se estima una meta inicial de atención equivalente al 20% del personal educativo estatal durante el primer año de operación, con un crecimiento anual del 10% hasta alcanzar una cobertura acumulada de entre 50% y 60% al término del horizonte de planeación. Para estudiantes normalistas y de la UPN, se propone cubrir progresivamente al 100% de la matrícula en actividades de formación inicial, prácticas profesionales y acompañamiento para ingreso al servicio.

La proyección presupuestal se fundamenta en los costos de diseño curricular, operación territorial, honorarios de expertos, infraestructura formativa, materiales didácticos y certificación. Se combinarán recursos de Ramo 11, FONE, FAM, así como aportaciones estatales y programas federales vinculados a la profesionalización académica.

Este ejercicio financiero permitirá definir metas realistas y garantizar la sostenibilidad del programa en el tiempo, asegurando que la inversión tenga impacto directo en el desarrollo profesional del personal educativo.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

El programa contará con un padrón institucional que permitirá registrar, identificar, actualizar y monitorear la participación del personal educativo y del estudiantado de formación inicial. La integración se realizará mediante el registro único por CURP, categoría laboral, adscripción, modali-

dad educativa, región, y pertenencia a Municipios del Bienestar, complementado con la verificación cruzada en SIGED, SICEE y bases institucionales del IEEPO.

La operación del padrón considerará actualizaciones anuales derivadas de movimientos administrativos (altas, bajas, promociones, cambios de adscripción), así como validaciones territoriales con jefaturas de sector y supervisiones escolares. En caso de que las acciones formativas se realicen por centro de trabajo o zona escolar, se integrarán padrones específicos que permitan un seguimiento más preciso de la cobertura y participación.

El sistema padrón permitirá garantizar transparencia, mejorar la planeación de contenidos formativos y facilitar la evaluación del impacto del programa.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El programa podrá articularse con diversas iniciativas estatales y federales sujetas a reglas de operación. Entre las más relevantes se encuentran:

- Programas de Formación Continua de la SEP, que ofrecen cursos y diplomados alineados a las etapas de la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Programas federales de fortalecimiento a Escuelas Normales, que aportan recursos para capacitación, investigación y actualización docente.
- Iniciativas estatales del IEEPO, enfocadas en formación, acompañamiento pedagógico, normatividad educativa y liderazgo escolar.

Cada programa será vinculado al componente correspondiente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y contará con un diagnóstico específico que será integrado en los anexos para garantizar transparencia, complementariedad y claridad en la coordinación interinstitucional.

3. Conclusiones.

El presente diagnóstico y diseño del programa Desarrollo del Personal Educativo de Educación Básica confirma que Oaxaca cuenta con una comunidad educativa comprometida, diversa y con un enorme potencial para fortalecer la calidad de la enseñanza. El análisis realizado evidencia que, aunque el estado ha avanzado en procesos de profesionalización, aún persisten brechas en formación continua, pertinencia intercultural, liderazgo directivo y actualización disciplinar, especialmente en regiones con mayor complejidad territorial y en los Municipios del Bienestar. Frente a estos retos, el programa propone una estrategia integral que articula formación inicial, actualización permanente, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de capacidades directivas y administrativas.

La propuesta se sustenta en los marcos nacional e internacional de desarrollo, en la normatividad educativa vigente y en los ejes estratégicos del Gobierno del Estado. Incluye criterios claros de elegibilidad, atención prioritaria a zonas históricamente rezagadas, una MIR orientada a resultados y un modelo formativo que combina recursos estatales y federales para garantizar viabilidad financiera. Asimismo, se articula con programas federales de fortalecimiento a escuelas normales, evitando duplicidades y potenciando sinergias institucionales.

El programa ofrece metas realistas y progresivas, mecanismos transparentes de seguimiento mediante un padrón actualizado, y una ruta de atención diseñada para impactar directamente en docentes, directivos, personal de apoyo y en estudiantes de formación inicial. Con esta política pública, Oaxaca reafirma su compromiso de impulsar un sistema educativo más equitativo, más pertinente culturalmente y con mayor capacidad

para responder a las necesidades de niñas, niños y jóvenes en todo el territorio.

En síntesis, este programa no solo fortalece a quienes enseñan, sino que contribuye de manera decisiva a transformar la experiencia educativa en las aulas, consolidando la visión de un Oaxaca con bienestar, justicia social y una educación pública de excelencia.

4. Glosario.

Acompañamiento pedagógico: Proceso de asesoría y apoyo técnico dirigido a mejorar las prácticas docentes.

Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM): Sistema que organiza los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal educativo.

Desarrollo profesional docente: Formación continua y actualización destinada a fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas del personal educativo.

Escuelas Normales: Instituciones públicas encargadas de la formación inicial de docentes.

Municipios del Bienestar: Territorios priorizados por el Gobierno del Estado por sus condiciones históricas de desigualdad y dispersión.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Instrumento metodológico para planear, dar seguimiento y evaluar programas presupuestarios.

SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional, responsable de formación profesional y posgrado para el magisterio.

5. Fuentes de información.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. <https://www.coneval.org.mx>.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. (2024). Estadística de educación básica con sostenimiento público 2023–2024. IEEPO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2024. INEGI.

Secretaría de Educación Pública. (2024). Programa Sectorial de Educación 2020–2024. SEP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. SHCP.

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). (2023). Informes técnicos de resultados del Proceso de Admisión en Educación Básica. CENEVAL. <https://www.ceneval.edu.mx>

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). (2024). Resultados de los Exámenes de Promoción Horizontal y Vertical para Educación Básica. CENEVAL. <https://www.ceneval.edu.mx>

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). (2022–2024). Reportes anuales de evaluación docente para procesos de reconocimiento. CENEVAL. <https://www.ceneval.edu.mx>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2022). Estudios sobre formación docente, evaluación diagnóstica y desarrollo profesional. Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2023). Informe sobre las condiciones del personal docente en México. Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2024). Evaluaciones diagnósticas iniciales del personal docente de nuevo ingreso. Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx>

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022–2024). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Gobierno de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx>

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). (2024). Reportes del Sistema de Control Escolar y Movimientos Administrativos del Personal Docente. IEEPO. <https://www.ieepo.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Panorama sociodemográfico del Estado de Oaxaca. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2018). Panorama educativo nacional y estatal: Oaxaca. INEE. Nota: aunque el INEE ya no opera, sus evaluaciones siguen siendo referencia oficial.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2020). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. SEP. <https://www.sep.gob.mx>

Subsecretaría de Educación Superior (SES). (2024). Informe sobre Escuelas Normales y Universidades Pedagógicas Nacionales. SES-SEP. <https://www.ses.sep.gob.mx>

6. Anexos.

Se incorporan los siguientes documentos de soporte:

- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.
- Matriz de Indicadores del Programa (MIR).
- Tablas de estadística educativa estatal (IEEPO, 2023-2024).